

7. RECURSOS MATERIALES

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Espacios disponibles para la docencia:

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, donde se imparte la titulación de Grado en Administración y Dirección de Empresas, cuenta con los siguientes espacios necesarios para lograr que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle con la mayor eficacia posible y de acuerdo con la metodología del Espacio Europeo de Educación Superior de utilizar diferentes espacios para la docencia.

- 22 aulas de docencia (2028 puestos)
- 5 aulas de informática-laboratorio (148 puestos de ordenador)
- 79 puestos de ordenador de libre acceso (sala de ordenadores y biblioteca)
- Espacios en la Biblioteca del edificio (compartida con la Facultad de Derecho)
 - 568 puestos individuales
 - 4 salas de grupo
 - 33 puestos en las salas de grupo
 - 12 puestos en gabinetes de investigación

Como recursos que favorecen la interacción con la enseñanza, todas las aulas cuentan con proyector y equipo de audio y tres de ellas (148 puestos) disponen de pizarra digital.

También como apoyo a la docencia y a otras actividades académicas, la Facultad cuenta con:

- Salón de actos (capacidad de 354 personas)
- Sala de grados (capacidad de 42 personas)
- Sala de profesores (capacidad de 30 personas)

La Facultad cuenta con un Técnico de Laboratorio adscrito al Departamento de Administración de Empresas que se encarga del mantenimiento de todas las salas de informática de la Facultad.

Además, el Servicio de Infraestructuras de la UC gestiona el mantenimiento de las instalaciones para garantizar el correcto funcionamiento de aulas y espacios académicos.

Atención a alumnos con necesidades especiales antes de su incorporación a la Universidad:

EL Servicio de Orientación de la Universidad de Cantabria (SOUCAN) solicita todos los años en el mes de marzo a todos los Centros de Secundaria que envíen la documentación con los informes médicos y de adaptaciones curriculares de aquellos alumnos que tengan algún tipo de dificultad para realizar las PAU. Una vez recabada esta información se pone en contacto con, el Coordinador de las PAU en la UC, para tomar todas las medidas necesarias, de acuerdo con los informes, para que estos alumnos con algún tipo de discapacidad puedan realizar las pruebas en igualdad de condiciones.

De igual modo, cuando estudiantes con discapacidad acceden a la Universidad, el SOUCAN se pone en contacto con la Dirección del Centro correspondiente para informar de la situación y desarrollar las actuaciones necesarias.

El coste es soportado por la UC y por un Convenio firmado anualmente con la Dirección General de Asuntos Sociales del Gobierno de Cantabria

Evaluación de estudiantes con necesidades especiales.

Las Normas reguladores de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria, aprobadas por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2008 incluyen el siguiente texto referente a la evaluación de estos estudiantes.

La Universidad de Cantabria asume la obligación de asegurar que los procesos y mecanismos de evaluación de los estudiantes con discapacidad permitan su evaluación con las mismas garantías que el resto de estudiantes.

Todos los casos de discapacidad, tanto temporal como permanente, deberán ser comunicados y justificados cuanto antes al Servicio del Vicerrectorado de Estudiantes encargado del apoyo a estudiantes discapacitados, con objeto de facilitar el apoyo al estudiante por parte de la Universidad. Si es posible, esta comunicación debería producirse en la fase de admisión.

Será responsabilidad del SOUCAN aportar información a los profesores responsables de las asignaturas sobre la naturaleza de la discapacidad declarada por el estudiante y presentar recomendaciones sobre posibles mecanismos o ayudas para la evaluación, prestando apoyo para su implementación.

En casos excepcionales, cuando la discapacidad del estudiante pueda plantear la adopción de adaptaciones curriculares significativas, entendiéndose como tales cambios en la docencia, en el aprendizaje o en la evaluación que conlleven una modificación no trivial de los objetivos, contenidos o resultados de aprendizaje, una Comisión creada al efecto tendrá la autoridad delegada por el Rector y el Consejo de Gobierno para tomar las decisiones oportunas, que serán de obligado cumplimiento tanto para los estudiantes como los profesores implicados.

La Comisión a la que hace referencia el párrafo anterior estará constituida por representantes de los Vicerrectorados de Estudiantes, Ordenación Académica, Calidad e Innovación Educativa, un representante del Consejo de Estudiantes y el Decano o Director del Centro afectado.

Accesibilidad de los edificios e instalaciones de la Universidad

En el año 2005, la Universidad de Cantabria firmó un convenio con IMSERSO y Fundación ONCE para a tres partes iguales eliminar las barreras arquitectónicas en la ETS de Ingenieros de Caminos. En el año 2006, se renovó el convenio para la adaptación de la ETS de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación y el edificio de las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas y Empresariales, y en el 2007 para la de la Facultad de Ciencias. En años sucesivos se irán realizando las modificaciones correspondientes en los restantes Centros de la Universidad.

Además, la UC está realizando la eliminación de barreras de tránsito por todo el campus, para permitir el desplazamiento de personas con movilidad reducida.

7.2. Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios

Debe señalarse la existencia de un proyecto aprobado de financiación plurianual que finaliza en el curso 2009-2010, en el que se prevé la adquisición de 40 ordenadores de mesa para equipar otra aula de docencia y 30 ordenadores portátiles para utilizar en cualquier aula cuando resulte necesario en cualquiera de las titulaciones ofertadas: Grado en Administración y Dirección de Empresas (GADE) y Grado en Economía (GE). Así mismo está programada la compra de proyectores, mobiliario, impresoras, pizarras y otros elementos materiales para equipar dicha aula de docencia y la renovación de los más obsoletos.

En todo caso, cabe poner de manifiesto la plena ocupación de aulas y la falta de despachos para que los profesores puedan trabajar y atender adecuadamente a sus alumnos. Debe resaltarse, que en general, el espacio físico de la Facultad está muy ajustado a las necesidades previsibles, sin que se pueda dar cabida a un crecimiento mucho mayor sobre lo actual y lo programado.

PLAN DE PREVISIÓN DE DOTACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS: CÁLCULO DEL HORIZONTE TEMPORAL DE NECESIDADES PARA LA OFERTA DE PLAZAS DE GADE Y DE GE

Dado que tanto el título de GADE como el de GE se impartirán en el mismo centro (Facultad de CC EE Y Empresariales) compartiendo materiales y algunas aulas para asignaturas optativas, se ha realizado un plan conjunto de GADE y GE, que permita analizar las necesidades docentes de las aulas teniendo en cuenta los cursos que se van implantando y los que se van suprimiendo.

1º Curso 2010/2011

- GADE, se tiene previsto cursar 5 primeros lo que supone una necesidad de 5 aulas, 3 en los turnos de mañana y 2 en los grupos de tarde.
- Supresión de 1º LADE que libera 3 aulas de los 3 grupos que se imparten en la actualidad, 2 en la mañana y uno en la tarde.

NECESIDADES de 1º GADE: $5-3=2$ aulas adicionales

- GE, se tiene previsto cursar 2 primeros lo que supone una necesidad de 2 aulas.

- Supresión de 1º LE que libera 1 aula

NECESIDADES de 1º GE: $2-1=1$ aula adicional

- Supresión de 1º DIP que libera 2 aulas de tarde

NECESIDADES TOTALES de 1º GADE y GE $2+1 - 2$ DIP = 1 aula adicional

2º Curso 2011/2012

- GADE, 4 segundos: necesidades de 4 aulas

- Supresión 2º LADE que libera 3 aulas

NECESIDADES de 2º GADE: $4-3=1$ aula adicional

- GE, 2 segundos necesidad de 2 aulas

- Supresión de 2º LE que libera 1 aula

NECESIDADES de 2º GE: $2-1=1$ aula adicional

- Supresión de 2º DIP que libera 2 aulas

NECESIDADES TOTALES, 2º GADE y GE: $1+1 - 2$ DIP = 0 aulas adicionales

3º Curso 2012/2013

- GADE, 4 terceros lo que supone una necesidad de 4 aulas.

- Supresión de 3º LADE que libera 3 aulas

NECESIDADES de 3º GADE: $4-3=1$ aula adicional

- GE, 2 terceros lo que supone una necesidad de 2 aulas.

- Supresión de 3º LE que libera 1 aula

NECESIDADES de 3º GE: $2-1=1$ aula adicional

- Supresión de 3º DIP que libera 2 aulas de tarde

NECESIDADES TOTALES de 3º GADE y GE: $1+1(GADE+GE)-2$ DIP= 0 aulas adicionales

4º Curso 2013/2014

- GADE, 4 cuartos lo que supone una necesidad de 4 aulas.

- Supresión de 4º LADE: libera 3 aulas

NECESIDADES de 4º GADE: $4-3=1$ aula adicional

- GE: 2 cuartos lo que supone una necesidad de 2 aulas.

- Supresión de 4º LE libera 1 aula.

NECESIDADES de 4º GE: $2-1=1$ aula adicional

NECESIDADES TOTALES 4º GADE y GE: $1+1=2$ aulas adicionales

RESUMEN:

TOTAL NECESIDADES DE GADE: 17 aulas (5 primeros+4 grupos de 2º,3º y 4º)

SUPRESIÓN TOTAL DE LADE: 12 aulas (3 grupos de 1º, 2º, 3º y 4º)

NECESIDADES ADICIONALES: 17 GADE – 12 LADE= 5 aulas adicionales

TOTAL NECESIDADES DE GE: 8 aulas (dos grupos de 1º, 2º, 3º y 4º)

SUPRESIÓN TOTAL DE LE: 4 aulas (un grupo de 1º, 2º, 3º, y 4º)

NECESIDADES ADICIONALES: 8 GE – 4 LE = 4 aulas adicionales

SUPRESIÓN DE DIPLOMATURA: 6 aulas liberadas.

CÁLCULO DE NECESIDADES TOTALES

4 GE + 5 GADE = 9 aulas – 6 DIP= **3 aulas adicionales**

(*) Las necesidades de aulas para el desdoblamiento de grupos para impartir las asignaturas optativas no se han considerado, dado que no se requieren más aulas de las actuales.

NECESIDADES TOTALES Y PREVISIBLES DE AULAS

- En la actualidad se dispone de 21 aulas convencionales y 6 de informática. En los turnos de mañana se utilizan 12 aulas convencionales para las titulaciones de LADE (2 grupos) Y LE (un grupo) + 4 aulas para impartir optativas de ambas titulaciones. En los turnos de tarde se utilizan 10 aulas convencionales para las titulaciones de LADE y DIP + 4 aulas para optativas de ambas titulaciones. El resto de las aulas convencionales, 5 en la mañana y 7 en la tarde se utilizan para impartir la docencia de postgrado y otras actividades docentes que puedan surgir, pudiendo disponer de las 3 aulas adicionales que se requerirán para implantar los nuevos títulos.
- Las nuevas necesidades de aulas convencionales que se prevén para impartir las asignaturas conforme a lo expuesto en la memoria del título y en el horizonte temporal anteriormente indicado, permiten, con los medios actuales, llevar a cabo dicha docencia, aunque como se había dicho, la Facultad se encuentre en plena ocupación de sus aulas por todos los conceptos indicados. No obstante, la Facultad tiene previsto, si fuere necesario, conseguir dos aulas más, mediante la reforma que se podría practicar en cuatro aulas para transformarlas en 6 aulas, más pequeñas cada una de ellas. Así mismo pueden llevarse a cabo otras obras de mayor complejidad que no se han estudiado con detalle dado que no se consideran necesarias en las previsiones realizadas en el horizonte temporal expuesto.
- En relación con las aulas de informática cabe señalar que si bien con las 4 actuales de docencia y 2 de usuarios es suficiente para llevar a cabo la docencia programada en un horizonte temporal expuesto. No obstante, se han adquirido 20 ordenadores portátiles para suplementar la dotación habida, permitiendo no solo su uso a los estudiantes, sino también, disponer de un aula de docencia adicional en las aulas preparadas para tal fin. Así mismo la Facultad esta llevando a cabo la creación de un aula adicional de 30 ordenadores de mesa para docencia que estará disponible para febrero

de 2010, lo que permitirá más flexibilidad de horarios y el desdoblamiento de los grupos más numerosos.

Despachos de profesores

En cuanto a la falta de despachos de profesores para atender a los alumnos se han tomado varias medidas:

1. Se están realizando obras que van a suponer, al menos, un incremento de 6 despachos adicionales. Estas obras quedarán finalizadas aproximadamente, en diciembre de 2009.
2. Así mismo se ha establecido un sistema de horarios de tutorías para los profesores asociados de modo que se pueda utilizar de forma más eficiente los despachos destinados a profesores sin dedicación exclusiva.

Con estas dos medidas adoptadas la Facultad se encuentra en las condiciones necesarias y suficientes para llevar a cabo las titulaciones programadas conforme al EEES en el horizonte temporal expuesto. Todo ello sin perjuicio de que se puedan ir introduciendo mejoras cuando resulte posible.

3. Por otra parte, la Universidad tiene contratada la construcción de un edificio al que podrán desplazarse algunos de los servicios que se encuentran ubicados en la Facultad como oficinas de entidades financieras y servicios centrales de algunos vicerrectorados que se encuentran en esta Facultad.

Otros recursos materiales

La facultad cuenta con los recursos materiales suficientes y necesarios para impartir la docencia conforme al EEES, además este equipamiento se ha ido renovando en los tres últimos años y en particular en el curso pasado y presente, por lo que se trata de un equipamiento mayoritariamente nuevo y moderno. Por otra parte, debe señalarse que la facultad cuenta con un sistema de previsión y mantenimiento de los recursos materiales y servicios.

REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA FACULTAD

- Por un lado, la Facultad cuenta con una persona de mantenimiento que se encarga de forma continuada de revisar, mantener e informar de cuantas cuestiones se consideren de interés para el mantenimiento de aulas, equipos y servicios del centro. Así mismo el equipo decanal actual tiene por norma hacer revisiones periódicas del estado de los recursos materiales y de los servicios ofrecidos.
- Además, La Facultad tiene organizado un sistema de control interno mediante el cual cada vez que se requiere reparar, sustituir, renovar o adquirir algún elemento o servicio se rellena un parte de necesidades que es supervisado por quien corresponda en cada caso para proceder a la sustitución, ampliación o reparación de los materiales y servicios de la Facultad.